

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0454] [11L/5300-0455]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 14 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0455]

FÓRMULA DE CÁLCULO Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA ESTIMAR LOS COSTES DEL TRANSPORTE SANITARIO PROGRAMADO DURANTE EL PERÍODO DE PRÓRROGA OBLIGATORIA (DEL 12.09.2023 AL 09.02.2024) UNA VEZ QUE EL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE HA COMENZADO A PRESTARSE POR AUTRANSA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fórmula de cálculo y cuáles son los criterios utilizados para estimar el cálculo de costes relativo al transporte programado durante el periodo de prórroga obligatoria (12 de septiembre 2023 a 9 de febrero de 2024), una vez que el transporte urgente ha comenzado a prestarse por Autransa y no se debe abonar la parte proporcional de la prórroga correspondiente al transporte urgente?

En Santander, a 11 de marzo de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."